



Ayuntamiento de Salamanca

# Moción al Pleno



**PSOE**

**Grupo Municipal  
Socialista en el  
Ayuntamiento de  
Salamanca**

Plaza Mayor, 1, 2ª  
37001 Salamanca  
Tel. 923 27 91 18  
923 27 91 91  
Fax 923 27 91 89  
[psoe@aytosalamanca.es](mailto:psoe@aytosalamanca.es)

## **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA MEJORA EN LA CONSERVACIÓN DE LOS SOLARES EN LA CIUDAD DE SALAMANCA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

### **I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

En la ciudad de Salamanca, existen centenares de solares dispersos en diferentes puntos del entorno urbano, combinándose aquéllos de titularidad municipal con los de titularidad privada. Anualmente, desde el Ayuntamiento de Salamanca se realiza una campaña de limpieza de solares para evitar que, ante la llegada de las altas temperaturas en la época estival, la maleza generada en los meses previos se convierta en combustible y se generen incendios, como ha sucedido en los últimos años.

No obstante, la campaña de limpieza de solares realizada con carácter anual, no parece suficiente conforme a la legislación vigente para garantizar las condiciones óptimas de mantenimiento requeridas para este tipo de bienes inmuebles. Al menos, si se acude a la normativa aplicable en el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León (Decreto 22/2004, de 29 de enero), que en su artículo 19 establece: “Los propietarios de bienes inmuebles deben conservarlos en condiciones adecuadas de seguridad, salubridad, ornato público, accesibilidad y habitabilidad según su destino”, definiendo acciones a ejecutar por los propietarios y los términos seguridad, salubridad, ornato público, accesibilidad y habitabilidad.

Llama la atención cómo a día de hoy en la ciudad de Salamanca existen solares sin edificaciones de libre acceso para los viandantes –sin vallado perimetral- en los que se acumulan escombros o cualquier tipo de residuo que puede resultar peligroso.



Recientemente, en el propio Pleno municipal se puso de manifiesto cómo un menor de edad resultó herido en el barrio de Los Alcaldes como consecuencia de haber tropezado con materiales ubicados en un solar que resultó ser de propiedad municipal y que no contaba con vallado perimetral ni, por supuesto, cumplía los requisitos establecidos en la normativa antes citada.

Por este motivo, desde el Grupo Municipal Socialista parece oportuno plantear una revisión del inventario de solares existentes en la ciudad de Salamanca –tanto de titularidad pública municipal como privada-, haciendo una catalogación en función del grado del estado de conservación y mantenimiento, así como articular medidas para mejorar las condiciones en que se encuentran, bien realizando actuaciones en aquéllos que son de titularidad municipal, bien requiriendo a sus propietarios si son de propiedad privada.

## **II. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista somete a la consideración del Excmo. Ayuntamiento-Pleno para su aprobación, la adopción de los siguientes acuerdos:

**1.-** Elaborar antes de finalizar este año 2018 un inventario completo de todos los solares existentes en la ciudad de Salamanca, con una breve descripción de su ubicación y estado actual de conservación y mantenimiento. De este inventario se dará cuenta en la Comisión informativa de Fomento y Patrimonio.

**2.-** Poner en marcha un programa específico para asegurar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de mantenimiento y conservación solares, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León. Las medidas de este programa deberán aprobarse en el seno de la Comisión informativa de Fomento y Patrimonio, que deberán guardar relación con el estado de los solares puesto de manifiesto en el inventario elaborado.

Salamanca, a 6 de noviembre de 2018

José Luis Mateos Crespo  
Portavoz del Grupo Municipal Socialista